

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 18 FEB 2015
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 15/15.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Febrero de 2015 misma que consta de **28 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **17** expedientes pendientes de dictar sentencia, **14 definitivas y 03 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		Definitiva	3 de septiembre de 2014	3 de septiembre del 2014	X
2		Definitiva	21 de octubre del 2014	21 de octubre del 2014	X
3		Definitiva	13 de noviembre de 2014	13 de noviembre del 2014	X
4		Definitiva	24 de noviembre de 2014	24 de noviembre del 2014	X
5		Definitiva	24 de noviembre de 2014	24 de noviembre del 2014	X
6		Definitiva	1 de diciembre de 2014	1 de diciembre del 2014	X
7		Definitiva	3 de diciembre de 2014	3 de diciembre del 2014	X
8		Definitiva	4 de diciembre de 2014	4 de diciembre del 2014	X
9		Definitiva	15 de enero de 2015	15 de enero del 2015	X
10		Definitiva	16 de enero de 2015	16 de enero del 2015	X
11		Definitiva	19 de enero de 2015	19 de enero del 2015	X

12		Definitiva	21 de enero de 2015	21 de enero del 215	X
13		Definitiva	20 de enero de 2015	20 de enero del 2015	X
14		Definitiva	30 de enero de 2015	30 de enero del 2015	X
15		Interlocutoria	20 de octubre de 2014	20 de octubre del 2014	X
16		Interlocutoria	1 de diciembre de 2014	1 de diciembre del 2014	X
17		Interlocutoria	21 de enero de 2015	21 de enero del 2015	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 30 de Junio del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Febrero del 2015, se citaron **472** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **341** sentencias definitivas y **114** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **YOLANDA MACIAS HARO**, se constató que tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		06 de Febrero	Sentencia		SI
2.-		06 de Febrero	Sentencia		SI
3.-		06 de Febrero	Sentencia		SI
4.-		06 de Febrero	Audiencia		SI
5.-		06 de Febrero	Audiencia		SI
6.-		06 de Febrero	Tres meses		SI
7.-		06 de Febrero	Audiencia		SI
8.-		06 de Febrero	Audiencia		SI
9.-		06 de Febrero	Audiencia		SI

Del Licenciado **HECTOR HERRERA ROBLES**, se constató que tenía **18** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		5 de Febrero 2015	Embargo		SI
2.		5 de Febrero 2015	Requerimiento		SI
3.		5 de Febrero 2015	Audiencia		SI
4.		5 de Febrero 2015	Audiencia		SI
5.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
6.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
7.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
8.		6 de Febrero 2015	Emplazamiento		SI
9.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
10.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
11.		6 de Febrero 2015	Tres meses		SI
12.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
13.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
14.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
15.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
16.		6 de Febrero 2015	Sentencia		SI
17.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
18.		6 de Febrero 2015	Tres meses		SI

De la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.


Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 18 de Febrero de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes nueve de Febrero de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 9 y 10 de Febrero de dos mil quince.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre de dos mil catorce.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del dos mil catorce.

PERIODO DE VISITA: 30 de Junio de dos mil catorce que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Febrero de dos mil quince.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista.

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaría.

6.- SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

7.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

8.- LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- MARIA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.

10.- GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente.
Adscrito a la Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:

DATOS ESTADÍSTICOS

ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	975
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	341
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	114
CONCLUIDOS POR DIVERSAS CAUSAS (CADUCIDAD, DESISTIMIENTOS, CONVENIOS)	390
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	25
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	10
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	17
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	26
RECUSACIÓN CON CAUSA	01
RECURSO DE QUEJA	01
AMPAROS INTERPUESTOS	115
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS	05
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	1,345
AUDIENCIAS CELEBRADAS	591
AUDIENCIAS DIFERIDAS	754
EXHORTOS RECIBIDOS	87
EXHORTOS GIRADOS	105
PROMOCIONES RECIBIDAS	11,978
OFICIOS REMITIDOS	2,924
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	05
RECIBOS DE INGRESO	148
CÉDULAS PROFESIONALES	08
REQUISITORIAS	11

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO


FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DEL 2014
NUMERO DE INICIOS	975
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	05 DE FEBRERO DEL 2015
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,978
NO. ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	2,368
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	00 recibidas hasta el día 05 de febrero de 2015
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE FEBRERO DEL 2015
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA SECRETARÍA
RELATIVA A	EXHIBE BILLETE DE DEPÓSITO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE ACORDAR EN TÉRMINO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,924
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]

	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR Consejo de la Judicatura del Estado	SE REMITE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA
REMITIDO A JURISDICCION Materia Civil	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISION	06 DE FEBRERO DEL 2015



LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	52
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	18
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
RECURSOS DE QUEJA CONTRA DENEGADA APELACIÓN	01
RECUSACIONES / EXCUSAS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVENTE	
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE INTEGRAR

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
PENDIENTES DE INTEGRAR	10
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
SE EXTINGUE JUICIO	01 (cumplió prestaciones)
INCOMPETENCIAS	26
RECUSACIÓN / EXCUSA	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	39

OBSERVACIONES: Cabe señalar que en este Juzgado existen **3 Libros** de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1		SENT DEF	07 MARZO 14	08 ABR 14	NO APLICA	06 AGO 14
2		SENT DEF	18 MARZO 14	29 OCT 14	NO APLICA	02 DIC 14
3		SENT INT	03 JUNIO 14	05 JUNIO 14	NO APLICA	23 SEP 14
4		SENT DEF	23 JUNIO 14	30 JUNIO 14	06 AGO 14	11 AGO 14
5		AUTO	20 JUNIO 14	03 JUL 14	25 SEP14	07 OCT 14
6		INCOM	20 JUNIO 14	01 JUL 14	NO APLICA	05 SEP 14
7		SENT DEF	24 JUNIO 14	30 JUN 14	NO APLICA	12 AGO 14
8		SENT INT	26 JUNIO 14	11 AGO 14	NO APLICA	12 ENE 15
9		SENT INT	01 JULIO 14	10 JUL 14	NO APLICA	22 ENE 15
10		AUTO	03 JULIO 14	10 JUL 14	21AGO14	28 AGO 14
11		SENT DEF	07 JULIO 14	01 AGO 14	NO APLICA	26 AGO 14
12		RECUSACIÓN	08 JULIO 14	09 JUL 14	NO APLICA	05 AGO 14
13		INCOM	08 JULIO 14	06 AGO 14	NO APLICA	01 DIC 14
14		SENT DEF	10 JULIO 14	05 AGO 14	NO APLICA	02 SEP 14
15		INCOM	11 JULIO 14	08 AGO 14	NO APLICA	13 OCT 14
16		SENT DEF	11 JULIO 14	05 AGO 14	NO APLICA	26 SEP 14
17		INCOM	08 AGO 14	13 AGO 14	NO APLICA	18 AGO 14
18		INCOM	08 AGO 14	13 AGO 14	NO APLICA	18 AGO 14
19		SENT INT	11 AGO 14	18 AGO 14	NO APLICA	23 ENE 14
20		INCOM	13 AGO 14	15 AGO 14	NO APLICA	21 AGO 14
21		SENT DEF	15 AGO 14	21 AGO 14	NO APLICA	03 SEP 14
22		AUTO	20 AGO 14	26 AGO 14	NO APLICA	10 NOV 14
23		SENT INT	21 AGO 14	27 AGO 14	NO APLICA	10 DIC 14
24		INCOM	25 AGO 14	27 AGO 14	NO APLICA	10 SEP 14
25		SENT DEF	28 AGO 14	02 SEP 14	NO APLICA	23 OCT 14
26		AUTO	29 AGO 14	05 SEP 14	03OCT14	17 OCT 14
27		AUTO	01 SEP 14	16 SEP 14	NO APLICA	06 OCT 14
28		INCOM	02 SEP 14	16 SEP 14	NO APLICA	08 OCT 14
29		INCOM	08 SEP 14	19 SEP 14	NO APLICA	26 SEP 14
30		INCOM	09 SEP 14	12 SEP 14	NO APLICA	25 SEP 14
31		SENT DEF	09 SEP 14	16 SEP 14	NO APLICA	29 SEP 14
32			09 SEP 14	12 SEP 14	NO APLICA	06 OCT 14
33		INCOM	10 SEP 14	12 SEP 14	NO APLICA	15 OCT 14
34		SENT DEF	10 SEP 14	17 SEP 14	NO APLICA	Se extingue juicio
35		INCOM	16 SEP 14	18 SEP 14	NO APLICA	30 OCT 14
36		INCOM	17 SEP 14	23 SEP 14	NO APLICA	17 OCT 14
37		INCOM	19 SEP 14	25 SEP 14	NO APLICA	23 OCT 14
38		AUTO	24 SEP 14	26 SEP 14	NO APLICA	5 FEB 14
39		AUTO	24 SEP 14	30 SEP 14	NO APLICA	26 NOV 14
40		SENT DEF	02 OCT 14	07 OCT 14	NO APLICA	23 OCT 14
41		SENT DEF	06 OCT 14	09 OCT 14	NO APLICA	21 NOV 14
42		INCOM	08 OCT 14	15 OCT 14	NO APLICA	21 OCT 14
43		INCOM	08 OCT 14	14 OCT 14	NO APLICA	23 OCT 14
44		INCOM	08 OCT 14	17 OCT 14	NO APLICA	30 OCT 14
45		INCOM	10 OCT 14	15 OCT 14	NO APLICA	21 OCT 14
46		INCOM	20 OCT 14	21 OCT 14	NO APLICA	05 NOV 14
47		AUTO	21 OCT 14	23 OCT 14	NO APLICA	BOLETÍN 29 ENE
48		AUTO	21 OCT 14	23 OCT 14	NO APLICA	BOLETÍN 30 ENE
49		AUTO	22 OCT 14	30 OCT 14	NO APLICA	06 FEB 15
50		AUTO	26 OCT 13	12 NOV 13	NO APLICA	07 OCT 14
51		INCOM	28 OCT 14	05 NOV 14	NO APLICA	12 NOV 14
52		INCOM	30 OCT 14	02 NOV 14	NO APLICA	24 OCT 14
53		SENT DEF	04 NOV 14	07 NOV 14	NO APLICA	11 NOV 14
54		SENT INT	06 NOV 14	07 NOV 14	1 DIC 14	22 ENE 15
55		SENT INT	06 NOV 14	07 NOV 14	1 DIC 14	22 ENE 15
56		SENT INT	10 NOV 14	01 DIC 14	NO APLICA	04 FEB 15
57		INCOM	11 NOV 14	20 NOV 14	NO APLICA	26 NOV 14
58		INCOM	11 NOV 14	18 NOV 14	NO APLICA	21 NOV 14
59		SENT DEF	12 NOV 14	25 NOV 14	NO APLICA	DESISTE
60		AUTO	13 NOV 14	28 NOV 14	NO APLICA	03 DIC 14
61		SENT DEF	18 NOV 14	01 DIC 14	NO APLICA	08 ENE 15
62		SENT DEF	19 NOV 14	21 NOV 14	NO APLICA	13 ENE 15



63		AUTO	19 NOV 14	25 NOV 14	NO APLICA	09 DIC 14
64		SENT DEF	20 NOV 14	29 NOV 14	NO APLICA	20 ENE 15
65		SENT INT	20 NOV 14	26 NOV 14	NO APLICA	CENTRO COPIADO 28 ENE 15
66		AUTO	24 NOV 14	08 DIC 14	NO APLICA	3 FEN 15
67		AUTO	04 DIC 14	09 DIC 14	NO APLICA	BOLETIN 30
68		INCOM	07 ENE 15	15 ENE 15	NO APLICA	19 ENE 15
69		QUEJA	12 ENE 15	14 ENE 15	NO APLICA	BOLETIN 30
70		SENT DEF	14 ENE 15	19 ENE 15	NO APLICA	26 ENE 15
71		SENT DEF	20 ENE 15	21 ENE 15	NO APLICA	5 FEB 15
72		SENT DEF	21 ENE 15	26 ENE 15	NO APLICA	28 ENE 15
73		SENT INT	20 ENE 15	28 ENE 15	NO APLICA	PENDIENTE
74		SENT DEF	26 ENE 15	3 FEB 15	NO APLICA	PENDIENTE
75		AUTO	29 ENE 15	3 FEB 15	NO APLICA	ACUERDO 30 ENE
76		SENT DEF	26 ENE 15	3 FEB 15	NO APLICA	PENDIENTE
77		AUTO	8 ENE 15	28 ENE 15	TRANSCURRE TERMINO	PENDIENTE
78		SENT DEF	23 ENE 15	4 FEB 15	TRANSCURRE TERMINO	PENDIENTE
79		INCOM	3 FEB 15	5 FEB 15	NO APLICA	PENDIENTE
80		INCOM	03 FEB 15	05 FEB 15	NO APLICA	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	115
CONCEDIDOS	07
NEGADOS	03
SOBRESEÍDO	29
EN TRAMITE	74
DESECHADOS	00
DESISTIDOS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
NUMERO DE AMPARO	107/2015
FECHA DE NOTIFICACIÓN	5 DE FEBRERO DEL 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2015

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDO	00
EN TRAMITE	04
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
NUMERO DE AMPARO	910/2014
FECHA DE ADMISIÓN	13 DE ENERO DEL 2014
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2014.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	19
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	14
EN TRAMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	72
ULTIMO REGISTRADO	15/2015
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
DIRIGIDO A	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	INSCRIBIR CONVENIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	87
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	41
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	16
SIN DILIGENCIAR	12
DEVUELTOS POR NO ESTAR AJUSTADOS A DERECHO	06
EN TRAMITE	12
ULTIMO REGISTRADO	12/2015
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	[REDACTED]
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	11
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR/razonadas	02
EN TRAMITE O PENDIENTES	01
ULTIMO REGISTRADO	02/2015
REQUISITORIA NUMERO	02/2015
TOCA CIVIL	566/2014
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR TERCERO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:



CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ULTIMA REGISTRADA	01/2015
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE PROMOVENTE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DELEGACIÓN TIJUANA (CONSULADO DE MÉXICO EN ARIZONA, E.U.A.)
A EFECTO DE	EMPLAZAR

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	08
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CEDULA FEDERAL NUMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	29 DE ENERO DEL 2015

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	148
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	247/2014
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	06 DE FEBRERO DEL 2015
POR LA CANTIDAD DE	\$5,100.00 M.N.
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	ARRENDAMIENTO
ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

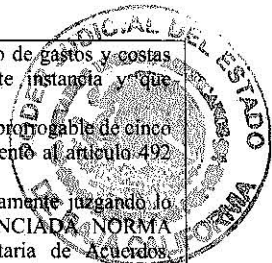
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	472
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	355
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	117
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	341
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	114
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	014
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	103/2013	Definitiva	3 de septiembre de 2014	3 de septiembre del 2014	X
2		Definitiva	21 de octubre del 2014	21 de octubre del 2014	Pendiente Recurso de Revocación
3		Definitiva	13 de noviembre de 2014	13 de noviembre del 2014	Recurso de Apelación vs Interlocutoria
4		Definitiva	24 de noviembre de 2014	24 de noviembre del 2014	Recurso de Revocación vs Auto
5		Definitiva	24 de noviembre de 2014	24 de noviembre del 2014	Recurso de Revocación vs auto
6		Definitiva	1 de diciembre de 2014	1 de diciembre del 2014	Recurso de Apelación pendiente de resolver
7		Definitiva	3 de diciembre de 2014	3 de diciembre del 2014	Recurso de Apelación pendiente resolver
8		Definitiva	4 de diciembre de 2014	4 de diciembre del 2014	Recurso de Apelación pendiente de resolver
9		Definitiva	15 de enero de 2015	15 de enero del 2015	X
10		Definitiva	16 de enero de 2015	16 de enero del 2015	X
11		Definitiva	19 de enero de 2015	19 de enero del 2015	X
12		Definitiva	21 de enero de 2015	21 de enero del 2015	X
13		Definitiva	20 de enero de 2015	20 de enero del 2015	X
14		Definitiva	30 de enero de 2015	30 de enero del 2015	X
15		Interlocutoria	20 de octubre de 2014	20 de octubre del 2014	X
16		Interlocutoria	1 de diciembre de 2014	1 de diciembre del 2014	X
17		Interlocutoria	21 de enero de 2015	21 de enero del 2015	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	59
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 DE OCTUBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA TURNADA PARA SENTENCIA	13 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	16 DE OCTUBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17 DE OCTUBRE DEL 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio, en que [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, sin que [REDACTED] reditara su defensa y sin que opusiera excepción alguna.</p> <p>SEGUNDO.- Se CONDENA a [REDACTED] al pago de las rentas vencidas a partir del mes de octubre del dos mil trece, cada una a razón de \$700.00 dólares (SETECIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS) hasta la fecha en que el actor tomó posesión del inmueble objeto del arrendamiento, esto es el veintinueve de septiembre del año dos mil catorce.</p> <p>CUARTO.- Se ABSUELVE a la parte demandada del pago de la prestación indicada en el inciso C) del capítulo respectivo del escrito de demanda, por los argumentos expuestos en el considerando número VII del presente fallo. Igualmente se absuelve a la demandada por cuanto hace a la entrega material del inmueble objeto del juicio, al haber quedado satisfecha en los términos de la diligencia actuarial de fecha veintinueve de septiembre del presente año.</p>



	<p>QUINTO.- Se CONDENA a la parte demandada al pago de gastos y costas en favor de la parte actora generadas en la presente instancia y que legalmente se justifiquen.</p> <p>SEXTO.- Se concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco días para el cumplimiento voluntario de la sentencia, atento al artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, por ante el Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICADA A ACTOR	01 DE DICIEMBRE DEL 2014
NOTIFICADA A DEMANDADO	09 DE ENERO DEL 2015
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	180
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 DE AGOSTO DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22 DE AGOSTO DEL 2014
FECHA TURNADA	11 DE AGOSTO DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	20 DE AGOSTO DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22 DE AGOSTO DEL 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA HIPOTECARIA, que se instruyó en el presente juicio, en la que [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y [REDACTED] no acreditaron sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] a pagar a [REDACTED] las cantidades de 11,943.38 UDIS equivalente a \$61,449.69 pesos (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de CAPITAL VIGENTE; 15,774.09 UDIS equivalente a \$81,159.02 pesos (OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de AMORTIZACIÓN DE CAPITAL VENCIDO al 31 de marzo del 2014; 5,621.71 UDIS equivalente a \$28,924.17 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de AMORTIZACIÓN DE INTERESES ORDINARIOS, al 31 de marzo del 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; 3,087.52 UDIS equivalente a \$15,885.55 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS al 31 de marzo del 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; cantidades que deberán ser actualizadas en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p>CUARTO.- Se CONDENA a [REDACTED] al pago de gastos y costas en la presente instancia a favor de [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>QUINTO.- Con fundamento en el artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles, se concede a la parte demandada un término de cinco días, para cumplir voluntariamente con el pago de las cantidades líquidas ya determinadas y en caso de no efectuar el pago, procédase a la ejecución forzosa y hágase remate del bien inmueble hipotecado y con su producto, páguese a la parte actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICADA A ACTOR	22 DE AGOSTO DEL 2014

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C

NOTIFICADA A DEMANDADO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
RECURSO DE APELACIÓN VS SENTENCIA	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
ADMITE RECURSO	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN BOLETÍN	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
DEMANDADOS CUMPLIERON CON LA SENTENCIA SE DECLARO EXTINGUIDO JUICIO	08 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	15 DE MAYO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	100
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03 DE DICIEMBRE DEL 2014
FECHA TURNADA	27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	01 DE DICIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03 DE DICIEMBRE DEL 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.-Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en el presente juicio, en donde la parte actora [REDACTED] probó los hechos y elementos constitutivos de la acción, y los demandados [REDACTED] en su calidad de arrendatario y [REDACTED] como fiador no justificaron sus excepciones.</p> <p>Segundo.-En consecuencia se condena a [REDACTED] en su calidad de arrendatario a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el bien inmueble ubicado en Calle [REDACTED]</p> <p>Asimismo, se condena a [REDACTED] en su calidad de arrendatario y [REDACTED] en su carácter de fiador a pagar a favor de la actora las mensualidades correspondientes a partir del mes de marzo del 2014, cada una a razón de \$3,500 pesos moneda nacional (Tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), y subsecuentes que se hayan vencido hasta la desocupación del inmueble materia de la litis, es decir hasta el día quince de octubre del presente año, fecha en que la accionante tomo posesión material y jurídica del bien inmueble arrendado, como se justifica con la diligencia judicial visible a foja 78 de actuaciones, cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>.-Se condena a [REDACTED] a pagar a favor de la parte actora [REDACTED] los gastos y costas generados en la presente instancia, y que en ejecución de sentencia se cuantifiquen y justifiquen en términos del artículo 141 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>Notifíquese Personalmente. Así, definitivamente lo resolvió y firma la ciudadana Juez Octavo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su</p>



	Secretaria de Acuerdos Licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.
NOTIFICADA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE BOLETÍN JUDICIAL	03 DE DICIEMBRE DEL 2014
NOTIFICADA AL ACTOR	05 DE FEBRERO DEL 2015

JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO Materia Civil	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO DEL 2014
NUMERO DE FOJAS	1205
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26 DE ENERO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06 DE FEBRERO DEL 2015
FECHA TURNADA	26 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE SENTENCIA	04 DE FEBRERO DEL 2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06 DE FEBRERO DEL 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía sumaria hipotecaria, que se instruyó en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] [REDACTED] probó los hechos y elementos de la acción, y el demandado [REDACTED] no justificó sus excepciones.</p> <p>Segundo.- Se declara vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en la escritura pública número [REDACTED] volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] de septiembre del año [REDACTED].</p> <p>Tercero.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en el Fideicomiso Irrevocable [REDACTED] la cantidad de 63,497.29 UDIS (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete punto veintinueve unidades de inversión) por concepto de capital vigente (saldo que se da por vencido anticipadamente), en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de efectuar el pago. La cantidad de 12,603.85 UDIS (doce mil seiscientos tres punto ochenta y cinco unidades de inversión) por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas, en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de efectuar el pago. La cantidad de \$7.12 UDIS (siete punto doce unidades de inversión por concepto de intereses moratorios, en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de efectuar el pago, más los que se sigan generando hasta la liquidación del adeudo.</p> <p>Cuarto.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar a favor de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Fideicomiso Irrevocable [REDACTED] los gastos y costas en la presente instancia cantidades que deberán cuantificarse y justificarse en ejecución de sentencia en los términos de ley.</p> <p>Quinto.- Se concede al demandado [REDACTED] [REDACTED], un término de cinco días contados a</p>

	partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para cumplir con la misma y en caso de no efectuar el pago, procédase al remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto, páguese a la parte actora. Notifíquese Personalmente.- Así definitivamente lo resolvió y firma la ciudadana Juez Octavo de lo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.
NOTIFICADA AL ACTOR	06 DE FEBRERO DEL 2015

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DEL 2013
NUMERO DE FOJAS	118
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	01 DE JULIO DEL 2014
FECHA TURNADA:	27 DE JUNIO DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	07 DE JULIO DEL 2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09 DE JULIO DEL 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- En la vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se DECLARA que la prescripción adquisitiva se ha consumado en fecha dos de marzo del dos mil siete, y que [REDACTED] ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE [REDACTED] metros con lote [REDACTED] AL SUR [REDACTED] metros con [REDACTED] AL ESTE [REDACTED] metros con [REDACTED] AL OESTE [REDACTED] metros con lote [REDACTED]. Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de [REDACTED] bajo partida número [REDACTED], sección civil, de fecha 24 de octubre de 1995 y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA, que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICADA AL ACTOR	10 DE JULIO DEL 2014
NOTIFICADA AL DEMANDADO	19 DE AGOSTO DEL 2014
CAUSO EJECUTORIA	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	20 DE ENERO DEL 2015
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	26 DE ENERO DEL 2015

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día nueve de Febrero de dos mil quince, de común acuerdo con la C. Juez Octavo de lo Civil se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes diez de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes diez de Febrero de dos mil quince, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista.

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. HÉCTOR HERRERA ROBLES. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaría.

6.- SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

8.- LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

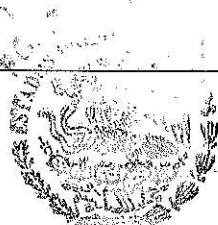
9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.

10.- GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente.
Adscrito a la Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	471
AUDIENCIAS CELEBRADAS	238
AUDIENCIAS DIFERIDAS	233

Las **233** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	60
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	20
NO ESTA CERRADA LA LITIS	76
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	13
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	05
NUEVA FECHA AUDIENCIA	01
DESISTIMIENTO	01
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	01
SE CITÓ PARA SENTENCIA	06
CELEBRARON CONVENIO	05
DOMICILIO CERRADO	15
SE REMITIÓ EXPEDIENTE TSJE INCOMPETENCIA	04
GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	02
NO SE LOCALIZO DEMANDADO	02
SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO	01
PAGO DE PRESTACIONES	05
SE DEJO SIN EFECTO AUDIENCIA	11
TRANSCURRE TERMINO DESAHOGO DE VISTA	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias

que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de Abril de dos mil quince** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	185
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN PREVENCIÓN	15 DE NOVIEMBRE DEL 2013 20 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y 13 DE ENERO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11 DE MARZO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	13 DE MARZO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	28 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	30 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE ORDENO NOTIFICAR AL ACREEDOR REGISTRAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	127
SUCESIÓN A BIENES DE	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03 DE DICIEMBRE DEL 2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08 DE ENERO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	10 DE ENERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	29 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	03 DE FEBRERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RESERVAN DE ACORDAR RESPECTO REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	22 DE ENERO DEL 2014
PREVENCIÓN	29 DE ENERO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20 DE FEBRERO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	24 DE FEBRERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	23 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	27 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20 DE MAYO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02 DE JUNIO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	04 DE JUNIO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	23 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	27 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO EXHORTO SIN DILIGENCIAR DE LA CD. DE MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26 DE JUNIO DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01 DE JULIO DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	04 DE JULIO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA SE ORDENA INSCRIPCIÓN RPPC

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	491
AUDIENCIAS CELEBRADAS	225
AUDIENCIAS DIFERIDAS	266

Las **266** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	119
NO ESTA CERRADA LA LITIS	003
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	066
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	002
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	025
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	012
DESISTIMIENTO	003
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	009
SE CITÓ PARA SENTENCIA	015
CELEBRARON CONVENIO	003
AMPARO	002
EXCUSA (TRAMITE)	007

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja el Segundo Secretario de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de Abril de dos mil quince**, relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Ordinario Mercantil promovido por [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	265
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA PARTES COMÚN	29 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	09 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE LISTADO	26 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	28 DE NOVIEMBRE DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDAS COPIAS CERTIFICADAS PROCEDENTES DEL JUZGADO 9° CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE Consejo de la Judicatura del Estado	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	23 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	13 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	15 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECIÓ PRUEBAS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	120
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	25 DE NOVIEMBRE DEL 2014
PREVENCIÓN	27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	20 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	16 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	20 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09 DE ENERO DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	16 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	30 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	04 DE FEBRERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APERSONAN A JUICIO COHEREDEROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDA POR
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21 DE ENERO DEL 2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	26 DE ENERO DEL 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	22 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	26 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTE NOTIFICAR REQUERIMIENTO DE PAGO

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ALICIA GUERRA FIERRO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	383
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	255

Ahora bien, de las **255** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	64
NO ESTA CERRADA LA LITIS	90
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	36
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	11
DESISTIMIENTO	04
SE CITÓ PARA SENTENCIA	07
CELEBRARON CONVENIO	06
SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO	10
NO VENCE TERMINO PARA CONTESTAR	06
EXCUSA (UNA EN APELACIÓN / 2 TRAMITE)	01
CONVENIO	06
NO EXHIBIERON DICTAMEN	01
DOMICILIO VACIO	13

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en Inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de Marzo de dos mil quince, relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de [REDACTED] confesionales, [REDACTED] declaraciones de parte, Informe de Autoridad, Inspección Judicial y Pericial.



Consejo de la Judicatura
VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	133
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA PARTES COMÚN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	08 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	26 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	28 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RESERVA DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS POR DISCREPANCIA EN LA FIRMA DE LA ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA PARTES COMÚN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	08 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	22 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	26 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA RECIBIDO OFICIALIA PARTES COMÚN	16 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	23 DE OCTUBRE DEL 2014

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE PERIODO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS

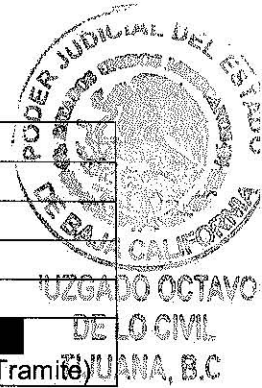
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA PARTES COMÚN	23 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	05 DE NOVIEMBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	27 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	189
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	30 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE LISTADO	28 DE ENERO DEL 2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	30 DE ENERO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO EXHORTO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LIC. YOLANDA MACÍAS HARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	695
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	591
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	093
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED] (Audiencia-Trámite)

Consejo de la Judicatura del Estado

Los **93** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes: **VISITADURIA Materia Civil**

DOMICILIO CERRADO	041
DOMICILIO INEXISTENTE O INEXACTO	004
AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES	012
NO SE PRESENTÓ EL INTERESADO	002
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	016
NO SE LOCALIZO NOMENCLATURA	010
DOMICILIO VACIO	008

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Sentencia		SI
2.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Sentencia		SI
3.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Sentencia		SI
4.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Audiencia		SI
5.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Audiencia		SI
6.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Tres meses		SI
7.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Audiencia		SI
8.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Audiencia		SI
9.-	[REDACTED]	06 de Febrero	Audiencia		SI

2) A cargo del **Licenciado HÉCTOR HERRERA ROBLES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	597
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	018
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	502
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	077
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]

Los **77** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (E. MERC. Y EXHORTOS)	04
DOMICILIOS INEXACTOS	03
NO HABITA EL DEMANDADO	29
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	02
NO HAY NADIE EN EL DOMICILIO	39

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		5 de Febrero 2015	Embargo		SI
2.		5 de Febrero 2015	Requerimiento		SI
3.		5 de Febrero 2015	Audiencia		SI
4.		5 de Febrero 2015	Audiencia		SI
5.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
6.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
7.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
8.		6 de Febrero 2015	Emplazamiento		SI
9.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
10.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
11.		6 de Febrero 2015	Tres meses		SI
12.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
13.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
14.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
15.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
16.		6 de Febrero 2015	Sentencia		SI
17.		6 de Febrero 2015	Audiencia		SI
18.		6 de Febrero 2015	Tres meses		SI

3) A cargo de la **Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	590
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	545
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	045
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los **45** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON HABILITAR HORAS:	11
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:	06
EL DOMICILIO INEXACTO:	05
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:	05
DOMICILIO CERRADO	18

4) A cargo de la **Licenciada MARIA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	642
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	561
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	081
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	DILIGENCIADO

Los **81** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	09
NO SE LOCALIZO NÚMERO DE LA VIVIENDA	07
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:	14
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:	12
NO SE PRESENTÓ ACTOR (EJE. MERCANTILES):	10
FALLECIO DEMANDADO	02
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	06
NO SE ENCONTRÓ A NADIE EN EL DOMICILIO	19
PASO PARA ACUERDO A SECRETARIA	01
PASO A OTRO ACTUARIO A PETICIÓN DEL ACTOR	01

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, LILIANA VALENCIA MATUS y GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del


Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.**
 - **El suscrito visitador hago constar la disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las quince horas del día diez de Febrero de dos mil quince levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Octavo de lo Civil, C. Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

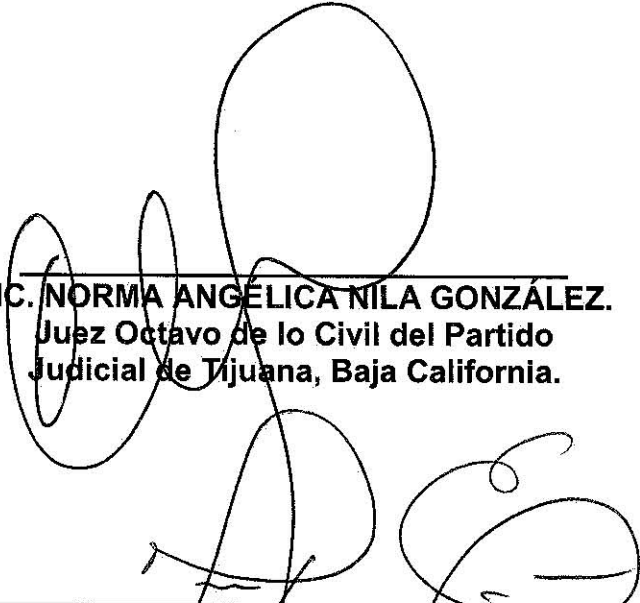


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

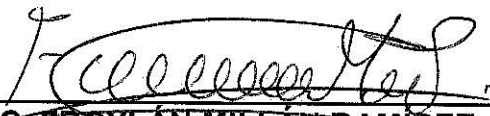
VISITADURIA
Materia Civil


LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ.
Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C


LIC. MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA.
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.



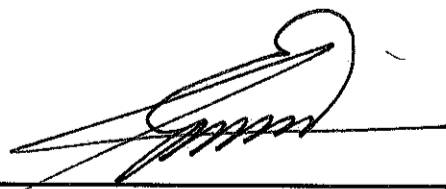
LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ.
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos


LIC. CONCEPCION AZUARA GONZÁLEZ.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO.
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 15/15 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 09 Y 10 DE FEBRERO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

